



Es canear
9-01-08
que

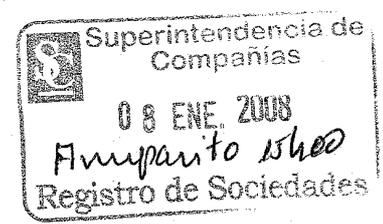
669

PRODUCTOS LOJÁN Cia. Ltda.

Quito, 08 de enero de 2008

Señor:
Superintendente de Compañías
Presente.

cu
ov
me



De mi consideración:

Quito 10,00

Con el objeto de que se actualice los archivos respecto de los socios y de las participaciones de la Compañía "PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA.", expediente: 51521 - 93, realizada de la siguiente manera:

1°- Cesión de participaciones otorgado por ROMEL AUGUSTO LOJÁN NEIRA a favor de NORMA JHANED LOJÁN NEIRA, mediante escritura pública celebrada el 6 de noviembre de 2006, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, doctor Gabriel Cobo U, legalmente inscrita el 24 de noviembre de 2006.

ya consta
Registrada con
Tn 3755 DE
29/11/2006.

2°- Cesión de participaciones otorgado por NORMA Jhaned LOJÁN NEIRA, a favor de la DOLORES MERIA NEIRA GALVAN, mediante escritura pública celebrada el 31 de agosto de 2007, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, doctor Gabriel Cobo U, legalmente inscrita el 19 de septiembre de 2007. ✓

3°- Cesión de participaciones otorgado por MILTON VICENTE LOJÁN NEIRA, a favor de FRANKLIN PATRICIO LOJÁN NEIRA, mediante escritura pública celebrada el 22 de octubre de 2007, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita el 12 de noviembre de 2007. ✓

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

2 ESCRITURAS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS EN EL SISTEMA.

De usted muy atentamente,

PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.
Romel Lojan
FIRMA AUTORIZADA
Dr. Romel Augusto Loján Neira
GERENTE GENERAL DE
PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA.

✓
10/01/08

09/ENERO/2008



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
EXTRACTO



1

2

3 **ACTO O CONTRATO:**

4 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5

6 **FECHA DE OTORGAMIENTO:**

7 23 DE AGOSTO DEL 2007

8

9 **OTORGANTE:**

10 NORMA JHANED LOJAN NEIRA

11

12 **A FAVOR DE:**

13 DOLORES MARIA NEIRA GALVAN

14

15 **OBJETO:**

16 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

17

18 **CUANTIA:**

19 USD. 1.280,00

20

21

22

23

24

25

26

27

28 **MMV.**



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA:

NORMA JHANED LOJAN NEIRA

A FAVOR DE:

DOLORES MARIA NEIRA GALVAN

CUANTIA USD \$ 1.280,00

DI 4 COPIAS

20 **MMV.**

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
22 República del Ecuador, hoy día jueves veinte y tres de agosto del año dos mil
23 siete, ante mí Doctor Guido Andrade Cevallos, Notario Vigésimo Tercero del
24 Cantón Quito Suplente, por Licencia concedida al Titular Doctor Gabriel Cobo
25 Urquiza, por el Doctor Marcos Suéscum Guerrero, Delegado Distrital de
26 Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante Oficio número
27 quinientos siete MSG - DDP - cero siete, de fecha veinte de agosto del año
28 dos mil siete; comparecen por una parte la señora NORMA JHANED LOJAN

1 NEIRA, de estado civil divorciada, a quien para efectos de este contrato se le
2 denominará simplemente como la "CEDENTE"; y, por otra parte la señora
3 DOLORES MARIA NEIRA GALVAN, de estado civil divorciada, a quien para
4 efectos de este mismo contrato se le denominará la "CESIONARIA".- Las
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
6 civil divorciadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito; y, me solicitan elevar a
7 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal
8 y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de
10 participaciones sociales contenida en los siguientes términos:
11 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de
12 participaciones sociales, por una parte la señora NORMA JHANED LOJAN
13 NEIRA, de estado civil divorciada, a quien para efectos de este contrato se le
14 denominará simplemente como la "CEDENTE"; y, por otra parte la señora
15 DOLORES MARIA NEIRA GALVAN, de estado civil divorciada, a quien para
16 efectos de este mismo contrato se le denominará la "CESIONARIA", las
17 comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil
18 divorciadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar,
19 quienes convienen en celebrar como en efecto celebran el presente contrato
20 de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía PRODUCTOS LOJAN
22 COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante
23 escritura pública celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y
24 tres, ante el Notario Décimo Octavo de este cantón doctor, Enrique Díaz
25 Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de junio del
26 mismo año, bajo el número mil doscientos cincuenta y nueve, Tomo ciento
27 veinte y cuatro. b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de
28 junio del año dos mil uno, ante el Notario Tercero de este cantón, doctor



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de agosto
2 del mismo año, se procedió a realizar el aumento de capital y la reforme de
3 estatutos de la compañía PRODUCTOS LOJAN COMPAÑÍA LIMITADA, a la
4 suma de TREINTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS. c) Mediante
5 escritura pública celebrada el veinte y seis de octubre del año dos mil seis,
6 ante el Notario Vigésimo Tercero de este cantón, doctor Gabriel Cobo,
7 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre de
8 dos mil seis, la señora NORMA JHANED LOJAN NEIRA, adquirió por cesión
9 hecha en su favor por parte de los cónyuges ROMEL AUGUSTO LOJAN
10 NEIRA Y SEÑORA EUGENIA SOFIA CRUZ AGUIRRE, CIENTO VEINTE Y
11 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE DIEZ DOLARES CADA UNA, en
12 la empresa PRODUCTOS LOJAN COMPAÑÍA LIMITADA por lo que la
13 "CEDENTE" ha solicitado a la Junta General de Socios de la mencionada
14 compañía la respectiva autorización para ceder sus ciento veinte y ocho
15 participaciones sociales. d) La Junta General Universal Extraordinaria de
16 Socios de la compañía PRODUCTOS LOJAN COMPAÑÍA LIMITADA, en
17 sesión realizada en esta ciudad de Quito, el día miércoles veinte y cinco de
18 julio de dos mil siete, autorizó la cesión de las ciento veinte y ocho
19 participaciones de la señora NORMA JHANED LOJAN NEIRA a favor de la
20 señora DOLORES MARIA NEIRA GALVAN, conforme se justifica con la copia
21 certificada del Acta de la Junta General Universal de socios, que se agrega
22 como documento habilitante. **SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES**
23 **SOCIALES:** Con los antecedentes enunciados, la "CEDENTE", esto es la
24 señora NORMA JHANED LOJAN NEIRA, mediante el presente instrumento
25 transfieren a favor de la "CESIONARIA" señora DOLORES MARIA NEIRA
26 GALVAN, CIENTO VEINTE Y OCHO participaciones sociales de DIEZ
27 DOLARES CADA UNA, que tiene en la actualidad en la compañía
28 PRODUCTOS LOJAN COMPAÑÍA LIMITADA, lo que es aceptado en su

1 totalidad por la cesionaria por lo que renuncia a cualquier reclamo posterior por
2 este concepto. En virtud de la presente cesión de participaciones el cuadro de
3 socios y aportaciones de la compañía PRODUCTOS LOJAN COMPAÑÍA
4 LIMITADA, queda integrado de la siguiente manera:

5

6 SOCIO	NÚMERO DE PARTICIP.	PORCENTAJE
8 Dolores Neira Galván	1.168	36,50%
10 Romel Loján Neira	608	19,00%
12 Franklin Loján Neira	608	19,00%
14 Milton Loján Neira	544	17,00%
16 Ysabel Loján Neira	272	8,50%
18 TOTAL	3200	100,00%

19

20 **TERCERA.- CUANTIA:** Como cada participación tiene un valor nominal de
21 DIEZ DOLARES, las partes de común acuerdo fijan como justo precio por las
22 CIENTO VEINTE Y OCHO participaciones la suma de MIL DOSCIENTOS
23 OCHENTA DOLARES AMERICANOS, suma de dinero que la cesionaria
24 paga de contado en dinero en efectivo y de buena circulación, y la cedente
25 declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo que renuncian a
26 cualquier reclamo posterior por este concepto. Se aclara que la presente
27 cesión comprende las participaciones sociales, así como todos los derechos
28 por reserva, superávit, utilidades no distribuidas y en curso y en general todos



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 los derechos inherentes a ellas sean estas pasadas, presentes y futuras,
2 quedando claro y entendido que la cedente no se reservan ningún tipo de
3 derecho sobre las participaciones que se transfieren por este instrumento.
4 **CUARTA.- ANOTACIONES:** De la presente cesión de participaciones tomará
5 nota el señor Notario al margen de la escritura de constitución de la compañía;
6 el señor Registrador Mercantil al margen de su inscripción; y, la compañía en
7 el libro correspondiente. Usted señor Notario se servirá agrega las demás
8 cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Firmado)
9 doctor Eduardo Aguilar Romero, abogado con matrícula profesional número
10 cuatro mil ochocientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.-
11 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a
12 escritura pública con todo su valor legal; para su otorgamiento se observaron
13 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
14 por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido y para
15 constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
16 cual doy fe.-

17

18





19

f) Norma Jhaned Loján Neira

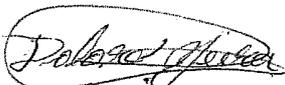
20

C.C. 171107811 - 1

CV. 126-0006

21

22





23

f) Dolores María Neira Galván

24

C.C. 110046145 - 6

CV.

25

26

27

DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS

28

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA 171107811-1
 LOJAN NEIRA NORMA JHANED
 LOJA/BONZANAMA/NAMBACOLA
 18 ABRIL 1970
 001-0078 00078 F
 LOJA/BONZANAMA
 NAMBACOLA 1970



ECUATORIANA ***** E193311222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANGEL PACIFICO LOJAN
 DOLORES NEIRA
 QUITO 07/11/2006
 07/11/2018
 REN 2174078


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSEJO POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 126-0006 1711078111
 NUMERO CEDULA
 LOJAN NEIRA NORMA JHANED
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CALDERON
 PARROQUIA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 23 Aso 2007

Dr. Guido Andrade Cevallos
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO (SUPLENTE)



HAO
 23-08-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110044145-6

NEIRA GALVAN DOLORES MARIA

13 MARZO 1.985

DJA/ GONZANAMA/NAMBACOLA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 308 00423

NEIRA GALVAN

DJA/ GONZANAMA

GONZANAMA 35



Dolores Neira

ECUATORIANA ***** Y44441444

OTVORSTADO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

CECILIA NEIRA

ISABEL GALVAN

QUITO 11/23/99

11/17/2010

FORMA DE CADUCIDAD

0074325

FORMA DE AUTORIZACION

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2388 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 23 AGO 2007

Dr. Guido Andrade Cevallos
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO (SUPLENTE)



Meu
 23.08.07

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

ACTA NÚMERO 47

De la compañía "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a las quince horas del día miércoles veinticinco de julio de dos mil siete, en el domicilio de la compañía "Productos Loján Cia. Ltda.", ubicado en la urbanización Carapungo primera etapa, calle O, lotización Neptali Godoy, lotes 1 y 7, frente a la Supermanzana "A-3". Se reúnen las siguientes personas socios de esta compañía:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u># CEDULA</u>	<u># PARTICIPACIONES</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Dolores Neira Galván	1100461456	1040	32,50%
Romel Loján Neira	1101923124	608	19,00%
Franklin Loján Neira	1101996625	608	19,00%
Milton Loján Neira	1707501506	544	17,00%
Ysabel Loján Neira	1710190651	272	08,50%
Norma Loján Neira	1711078111	128	04,00%
Totales		3200	100,00%

Habiéndose reunido el 100% del capital social de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda.", dando inicio la misma en los siguientes términos:

En Quito, a las quince horas del día miércoles 25 de julio de 2007, en el domicilio de la compañía, ubicado en la urbanización Carapungo primera etapa, calle O (Neptali Godoy) lotes 1 y 7, frente a la Supermanzana A-3; luego de que el señor secretario procedió a la constatación del quórum y contando con el 100% del capital social, se instala la sesión. Actúa como presidente el señor Franklin Loján Neira, y en calidad de secretario el Dr. Romel Loján Neira, Gerente General de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

Punto Único

Autorizar a la señora Norma Jhaned Loján Neira la venta de 128 participaciones, equivalentes al 4% del capital social en la compañía a la señora Dolores Neira Galván.

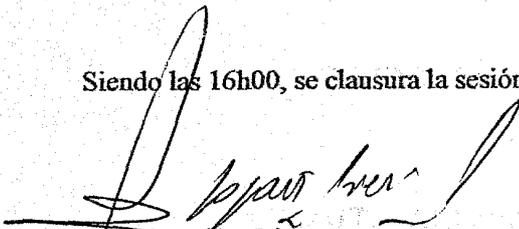
DESARROLLO:

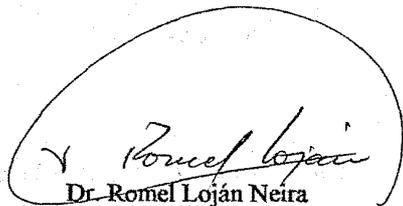
El presidente solicitó la lectura del artículo sexto de los estatutos de la compañía, mismo que dice: "La participación que tiene cada socio en la compañía es transferible por acto entre vivos en beneficio de otro u otros o de terceros si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social, las transferencias se efectuarán por escritura pública siguiendo el procedimiento establecido en la ley de compañías. Se reconoce a los socios el derecho preferente para adquirir las participaciones sociales de aquel que desee enajenarlas o cederlas".

RESOLUCIÓN:

Se autoriza a la solicitante señora Norma Loján Neira la venta de 128 participaciones en la compañía que equivale al 4% del capital social de la misma a la señora Dolores Neira Galván. Que se presente ante el señor notario público del cantón Quito este documento para que se eleve a escritura pública y dar el trámite necesario ante nuestras instituciones hasta su completa legalización.

Siendo las 16h00, se clausura la sesión.

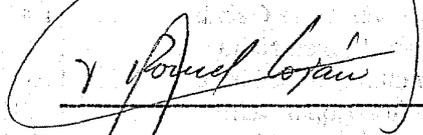

Franklin Loján Neira
**PRESIDENTE DE JUNTA
PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA.**


Dr. Romel Loján Neira
**GERENTE - SECRETARIO DE JUNTA
PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA.**

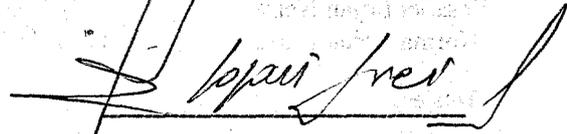
Dolores Neira Galván



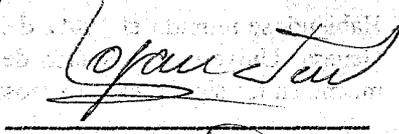
Dr. Romel Loján Neira



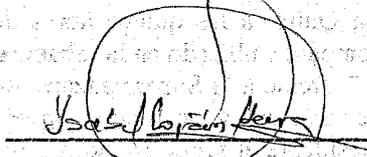
Franklin Loján Neira



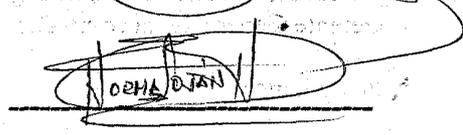
Lcdo. Milton Loján Neira



Ysabel Loján Neira

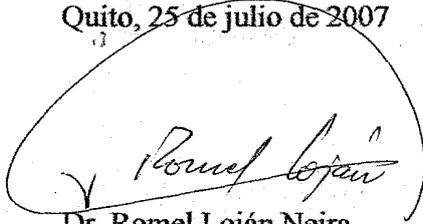


Norma Loján Neira



RAZON: Siento por razón que la Junta General Universal de Socios de la Compañía PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA., se celebró el día de hoy 25 de julio de 2007 a las 15h00, en el domicilio de la empresa, la misma que fue discutida, aprobada, redactada y suscrita en esta misma fecha por el 100% del capital suscrito y pagado de la mencionada compañía.

Quito, 25 de julio de 2007


Dr. Romel Loján Neira
**GERENTE - SECRETARIO DE JUNTA
PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA.**

se sta -



**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

go ante mí, una escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgada por: **NORMA JHANED LOJAN NEIRA**, a favor de: **DOLORES MARIA NEIRA GALVAN**; y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**. Quito a, treinta y uno de agosto del dos mil siete.



**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

33374228



RA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

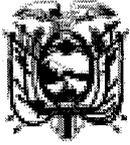
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE PRODUCTOS LOJAN COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 12 de MAYO de 1993, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga la señora **NORMA JHANED LOJAN NEIRA** a favor de la señora **DOLORES MARIA NEIRA GALVAN**, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS

NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1259** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2129, tomo 124 correspondiente a la compañía **“PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.”** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de septiembre del año dos mil siete.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

